

ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE CONSEJO DE GOBIERNO

Sesión 15 de septiembre de 2020



Universidad de Valladolid



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaría General

A Sr. Presidente de la Escuela de Doctorado

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2020, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios de Doctorado:

ARTES Y HUMANIDADES

Agrupación 1: Filología, Lingüística y Literatura

- María Belén Mateos Blanco
- Marta Requejo Fraile

Agrupación 3: Geografía, Historia y Arte

- Yurima Blanco García
- Alberto Corada Alonso

CIENCIAS

Agrupación 2: Física

- Victoria Bernardo García

Agrupación 3: Química

- Germán Molpeceres de Diego

CIENCIAS DE LA SALUD

- Jatzana Flora
- María Eugenia Fraile Bethencourt
- Pablo Elpidio García Granja
- Alba Lubeiro Juárez

La Presidenta de la Comisión,
Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Agrupación 1: Ciencias de la Educación y Psicología

- Silvia García Ceballos
- Diego Miguel Revilla

Agrupación 2: Derecho

- Bassam Salim

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Agrupación 1: Ingeniería

- Javier Gómez Pilar
- Manuel López Martín
- Daniel Lozano Martín
- Marina Villanueva Barrero

Agrupación 2: Arquitectura

- Carlos Rodríguez Fernández

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	pxDIDhxxzFExuCF8PSL8o0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:42
	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=pxDIDhxxzFExuCF8PSL8o0w==		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaría General


A Sra. Vicerrectora de Internacionalización

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2020, acordó aprobar los siguientes convenios:

- Convenio general de cooperación entre la UVa y Da-Yeh University (Taiwan)
- Convenio general de cooperación entre la UVa y la Universidad Estatal Lingüística de Moscú (Federación Rusa).
- Convenio específico para el intercambio de estudiantes entre la UVa y la Universidad Estatal Lingüística de Moscú (Federación Rusa).
- Convenio específico para el intercambio de personal docente e investigador entre la UVa y la Universidad Estatal Lingüística de Moscú (Federación Rusa).
- Convenio general de cooperación entre la UVa y Université de Sfax (Túnez).
- Convenio específico para la obtención de una doble titulación de grado entre la UVa y la Université de Rouen Normandie (Francia)

La Presidenta de la Comisión,
Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	LLdaLFSEu0qTa5R/dPStSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:39	
	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:44	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LLdaLFSEu0qTa5R/dPStSQ==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS


De Secretaría General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2020, aprobar el calendario de recuperación de Seminarios prácticos en las asignaturas "Fisioterapia Cardiocirculatoria", "Fisioterapia Respiratoria" y "Fisioterapia en Afecciones Neurológicas" de tercer curso del Grado en Fisioterapia (curso 2019/2020), a partir del 21 de septiembre.

La Presidenta de la Comisión,
Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	LEc805ox19uOMdw9RNUcAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:50	
	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:58	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LEc805ox19uOMdw9RNUcAA==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaría General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2020, acordó aprobar la modificación del calendario de inicio del Practicum I del Grado en Fisioterapia, con inicio a partir del martes 1 de septiembre.

La Presidenta de la Comisión,
Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	dBcH1bdWIDsNMZ/If846Xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:47
	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=dBcH1bdWIDsNMZ/If846Xw==		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS


De Secretaría General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2020, acordó aprobar el inicio de la docencia de los complementos formativos del Máster en Administración de Empresas (MBA) el 14 de septiembre.

La Presidenta de la Comisión,
Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	zxv0SlmoMgWoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:41	
	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:47	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=zxv0SlmoMgWoXHkrB89sHA==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS


De Secretaría General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2020, acordó trasladar del 1 al 16 de febrero la fecha límite para el cierre de actas de la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre del curso 2020/2021 en el Máster en Análisis Económico y Finanzas.

La Presidenta de la Comisión,
Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	spqx27jf9zLM8rUtZaSFuw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:43	
Observaciones	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:49	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=spqx27jf9zLM8rUtZaSFuw==	Página	1/1	



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS


De Secretaría General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2020, acordó ampliar el plazo de cierre de actas del Máster en Estudios Avanzados de la Unión Europea de la primera convocatoria hasta el día 16 de febrero, coincidiendo con el segundo cierre de actas del primer cuatrimestre.

La Presidenta de la Comisión,
Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	2AP3Ic7Pe9iMjksFFjNKOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:45	
Observaciones	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:50	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=2AP3Ic7Pe9iMjksFFjNKOQ==		Página 1/1	



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS


De Secretaría General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2020, acordó ampliar el plazo de cierre de actas del Máster en Física de la primera convocatoria hasta el día 16 de febrero, coincidiendo con el segundo cierre de actas del primer cuatrimestre.

La Presidenta de la Comisión,
Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	OOLTkUbyiV4mqnkA8SYBGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:40	
	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:45	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=OOLTkUbyiV4mqnkA8SYBGg==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaría General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2020, acordó aprobar el siguiente reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de cooperación y solidarias en estudios de grado (curso académico 2019/2020):

Dpto/Instituto /Entidad	Tipo de actividad	Título de la actividad	Créditos ECTS
Grupo de Investigación UVaSens	Cultural	VI Jornadas de Investigadoras de Castilla y León. La aventura de la Ciencia y la Tecnología	0,5
Instituto de Estudios Europeos	Cultural	I Curso Historias de Guerra y Paz. Desafíos para la paz en el nuevo orden mundial. Viejos y nuevos conflictos durante la posguerra fría	1

La Presidenta de la Comisión,
Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación:	WQGfQyaNY477xEML9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:38
	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=WQGfQyaNY477xEML9YTPEQ==		





Universidad de Valladolid

Secretaría General

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLAZOS DEL CURSO 2020/2021 PARA GESTIONAR LAS LISTAS DE ESPERA DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN ESTUDIOS DE GRADO

El Reglamento referido al procedimiento de gestión de listas de espera de los estudiantes que han solicitado el acceso para iniciar estudios de Grado de la Universidad de Valladolid, una vez finalizado el proceso común de admisión a las enseñanzas de Grado en las universidades públicas de Castilla y León, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en sesión de 21 de julio de 2017 establece en el Artículo 1:

“El objeto de este reglamento es fijar las normas y plazos para la gestión de las listas de espera de los estudiantes que han solicitado la admisión a las enseñanzas oficiales de grado impartidas en la Universidad de Valladolid, una vez finalizado el proceso común de admisión a las enseñanzas de grado de las universidades públicas de Castilla y León del correspondiente curso académico.

Los plazos a que se refiere este reglamento para el curso 2019-2020 se recogen en el Anexo I. No obstante en cursos sucesivos, la actualización de estos plazos serán aprobados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno y publicados en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.”

En consecuencia, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2020, procede a la aprobación de los siguientes plazos de publicación de las listas de espera, listas de admitidos y fechas de matrícula para el curso 2020/2021:

Publicación de las listas de espera: 5 de octubre de 2020.

Publicación de los listados de admitidos y fechas de matrícula asociadas a cada uno de los listados:

- Listado de admitidos, 6 de octubre. Matrícula 7 de octubre.
- Listado de admitidos, 8 de octubre. Matrícula 9 de octubre.
- Listado de admitidos, 13 de octubre. Matrícula 14 de octubre.
- Listado de admitidos, 15 de octubre. Matrícula 16 de octubre.
- Listado de admitidos, 20 de octubre. Matrícula 21 de octubre.
- Listado de admitidos, 22 de octubre. Matrícula 23 de octubre.
- Listado de admitidos, 27 de octubre. Matrícula 28 de octubre.
- Listado de admitidos, 29 de octubre. Matrícula 30 de octubre

A partir del 3 de noviembre de 2020, los martes y jueves se publicarán las listas de admitidos de cada titulación con plazas vacantes, debiendo formalizar la matrícula los estudiantes admitidos en cada una de ellas los miércoles o viernes inmediatamente siguientes a los días de publicación.

Código Seguro De Verificación:	Wbexo8FIX7f4GdQmFtn+3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:46
	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Wbexo8FIX7f4GdQmFtn+3Q==		





Universidad de Valladolid

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 15 SEPTIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 30 DE MARZO DE 1999, POR EL QUE SE APRUEBA EL SISTEMA DE DESIGNACIÓN DEL PROFESOR ENCARGADO DE IMPARTIR LA LECCIÓN INAUGURAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Con la finalidad de adecuar las agrupaciones de departamento previstas en el sistema de designación del profesor encargado de impartir la lección inaugural de la UVA a las cinco ramas de conocimiento establecidas en el art. 12 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se procede a modificar dicha normativa aprobada por Junta de Gobierno de 30 de marzo de 1999, modificado por la Comisión Permanente el 5 de junio de 2012.

Artículo único. Modificación del Sistema de designación del profesor encargado de impartir la lección inaugural de la UVA

El Reglamento queda modificado en los siguientes términos:


Uno. Se modifica el párrafo tercero relativo a las agrupaciones de Departamentos y queda redactado como sigue:

- Arte y Humanidades
- Ciencias
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ingeniería y Arquitectura

Dos. Se incluye un anexo con la distribución de los Departamentos en atención a las cinco ramas de conocimiento.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación:	FCeJaXftEAZ2s8R4Gbg15w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:49	
	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:54	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=FCeJaXftEAZ2s8R4Gbg15w==			



Universidad de Valladolid

ANEXO

DEPARTAMENTOS


ARTE Y HUMANIDADES

- Filología Clásica
- Filología Francesa y Alemana
- Filología Inglesa
- Filosofía (Filosofía, lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría e Historia de la Educación, Filosofía moral, Estética y Teoría de las Artes)
- Geografía
- Historia Antigua y Medieval
- Historia del Arte
- Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad
- Lengua Española
- Literatura Española y Teoría de la Literatura y Literatura comparada
- Prehistoria, Arqueología, Antropología Social y Ciencias y Técnicas Historiográficas

CIENCIAS

- Álgebra, Análisis Matemático, Geometría y Topología
- Electricidad y Electrónica
- Estadística e Investigación Operativa
- Física Aplicada
- Física de la Materia Condensada, Cristalografía y Mineralogía
- Física Teórica, Atómica y Óptica
- Matemática Aplicada
- Química Analítica
- Química Física y Química Inorgánica
- Química Orgánica

CIENCIAS DE LA SALUD

Código Seguro De Verificación:	FCeJaXftEAZ2s8R4Gbg15w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:49	
Observaciones	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:54	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=FCeJaXftEAZ2s8R4Gbg15w==		Página 2/4	




Universidad de Valladolid

- Anatomía Patológica, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense
- Anatomía y Radiología
- Biología Celular, Histología y Farmacología
- Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología
- Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia
- Enfermería
- Medicina, Dermatología y Toxicología
- Pediatría, Inmunología, Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Ciencias

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

- Derecho Civil
- Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado
- Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado
- Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho
- Derecho Público
- Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Didáctica de la Lengua y la Literatura
- Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática
- Economía Aplicada
- Economía Financiera y Contabilidad
- Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas
- Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados
- Pedagogía
- Psicología
- Sociología y Trabajo Social


INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Código Seguro De Verificación:	FCeJaXftEAZ2s8R4Gbg15w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:49	
Observaciones	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:54	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=FCeJaXftEAZ2s8R4Gbg15w==		Página 3/4	



Universidad de Valladolid

- Ciencia de los Materiales e Ingeniería metalúrgica, Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría, Ingeniería Mecánica e Ingeniería de los Procesos de Fabricación
- Ciencias Agroforestales
- Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras
- Informática (Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos)
- Ingeniería Agrícola y Forestal
- Ingeniería de Sistemas y Automática
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Energética y Fluidomecánica
- Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente
- Producción Vegetal y Recursos Forestales
- Tecnología Electrónica
- Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos
- Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática
- Urbanismo y Representación de la Arquitectura

Código Seguro De Verificación:	FCeJaXftEAZ2s8R4Gbg15w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:49	
	María Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:54	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=FCeJaXftEAZ2s8R4Gbg15w==			



Universidad de Valladolid

Secretaría General

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONSEJO DE GOBIERNO, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE MODIFICAN LAS NORMAS REGULADORAS DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El Reglamento de las Normas reguladoras de la Elección del Consejo de Gobierno contiene las previsiones necesarias para la elección de sus miembros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87.2 de los Estatutos de la Universidad. Según lo previsto en dichas normas, en su artículo 2, composición del Consejo de Gobierno, apartado d): “formarán parte del Consejo de Gobierno 15 representantes elegidos entre los Decanos y Directores de Facultades y Escuelas integradas de la Universidad de Valladolid, los Directores de Departamento y los Directores de Institutos Universitarios de Investigación, de los que 9 serán Decanos o Directores de Facultades y Escuelas, distribuidos conforme a lo previsto en el artículo 5.1 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno, 5 serán Directores de Departamento y 1 Director de Instituto Universitario de Investigación”.

Durante los cuatro años de vigencia del mandato del Consejo de Gobierno, se celebran elecciones en los Centros y Departamentos, lo que implica el cese de los representantes de Decanos y Directores de Centros y Departamentos. La elección de un nuevo Decano de Facultad o Director de Escuela o Departamento supone la pérdida de la condición de representante del grupo en cuestión en el Consejo de Gobierno. La experiencia demuestra que el número de suplentes contemplado en las normas de presentación de candidaturas en estos grupos, resulta insuficiente, lo que obliga a convocar varias elecciones parciales de representantes en el Consejo de Gobierno, para completar la composición del mismo.

Por ello, y con la finalidad de ampliar el número de suplentes, resulta necesario realizar modificaciones puntuales en las Normas reguladoras de la Elección del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno Provisional de 28 de septiembre de 2004, BOCyL nº 197, de 11 de octubre, y posteriores modificaciones, redactándose en los siguientes términos:

Artículo único. *Modificación de las Normas reguladoras de la Elección del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid.*

El Reglamento queda modificado en los siguientes términos:

Uno. El apartado 4. 6. queda redactado como sigue:

“Las candidaturas del grupo de Decanos y Directores de Centro se presentarán subdivididas en los dos apartados a que se refiere el artículo 5.1 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno, atendiendo en lo que al número de candidatos se refiere a las cifras determinadas conforme a dicho precepto; así mismo, podrá incluirse en la candidatura tantos suplentes como candidatos titulares haya”.

Código Seguro De Verificación:	1yCQ2UZ9uug0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:48
	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:55
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=1yCQ2UZ9uug0m0f5ixw5+g==		





Universidad de Valladolid

Secretaría General

Dos. El apartado 4.9. queda redactado como sigue:

“La elección de los representantes de los Directores de Departamento en el Consejo de Gobierno se realizará por medio de candidaturas para cada una de las cinco ramas de conocimiento establecidas en el art. 12 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Las candidaturas especificarán el nombre del candidato titular y del suplente.”

Tres. Se modifica el Anexo para incluir los nuevos cambios de Centro, Departamento e Institutos.

Disposición adicional única. Igualdad de género.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en este reglamento se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, sin perjuicio de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

ANEXO

CENTROS

CAMPUS DE PALENCIA

- Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias
- Facultad de Ciencias del Trabajo
- Facultad de Educación

CAMPUS DE SEGOVIA

- Escuela de Ingeniería Informática
- Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación
- Facultad de Educación

CAMPUS DE SORIA

- Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía
- Facultad de Ciencias de la Salud

Código Seguro De Verificación:	1yCQ2UZ9uug0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:48
	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:55
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=1yCQ2UZ9uug0m0f5ixw5+g==		





Universidad de Valladolid

Secretaría General

- Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo
- Facultad de Educación
- Facultad de Traducción e Interpretación

CAMPUS DE VALLADOLID

- Escuela de Ingenierías Industriales
- Escuela de Ingeniería Informática
- Escuela Técnica Superior de Arquitectura
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Facultad de Comercio
- Facultad de Derecho
- Facultad de Educación y Trabajo Social
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Medicina

DEPARTAMENTOS

ARTE Y HUMANIDADES

- Filología Clásica
- Filología Francesa y Alemana
- Filología Inglesa
- Filosofía (Filosofía, lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría e Historia de la Educación, Filosofía moral, Estética y Teoría de las Artes)
- Geografía
- Historia Antigua y Medieval
- Historia del Arte
- Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad
- Lengua Española

Código Seguro De Verificación:	1yCQ2UZ9uug0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:48
	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:55
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=1yCQ2UZ9uug0m0f5ixw5+g==		





Universidad de Valladolid

Secretaría General

- Literatura Española y Teoría de la Literatura y Literatura comparada
- Prehistoria, Arqueología, Antropología Social y Ciencias y Técnicas Historiográficas

CIENCIAS

- Álgebra, Análisis Matemático, Geometría y Topología
- Electricidad y Electrónica
- Estadística e Investigación Operativa
- Física Aplicada
- Física de la Materia Condensada, Cristalografía y Mineralogía
- Física Teórica, Atómica y Óptica
- Matemática Aplicada
- Química Analítica
- Química Física y Química Inorgánica
- Química Orgánica

CIENCIAS DE LA SALUD

- Anatomía Patológica, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense
- Anatomía y Radiología
- Biología Celular, Histología y Farmacología
- Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología
- Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia
- Enfermería
- Medicina, Dermatología y Toxicología
- Pediatría, Inmunología, Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Ciencias

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

- Derecho Civil
- Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado
- Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado
- Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho

Código Seguro De Verificación:	1yCQ2UZ9uug0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:48
	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:55
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=1yCQ2UZ9uug0m0f5ixw5+g==		





Universidad de Valladolid

Secretaría General

- Derecho Público
- Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Didáctica de la Lengua y la Literatura
- Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática
- Economía Aplicada
- Economía Financiera y Contabilidad
- Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas
- Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados
- Pedagogía
- Psicología
- Sociología y Trabajo Social

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

- Ciencia de los Materiales e Ingeniería metalúrgica, Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría, Ingeniería Mecánica e Ingeniería de los Procesos de Fabricación
- Ciencias Agroforestales
- Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras
- Informática (Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos)
- Ingeniería Agrícola y Forestal
- Ingeniería de Sistemas y Automática
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Energética y Fluidomecánica
- Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente
- Producción Vegetal y Recursos Forestales
- Tecnología Electrónica
- Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos
- Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática
- Urbanismo y Representación de la Arquitectura

Código Seguro De Verificación:	1yCQ2UZ9uug0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:48
	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:55
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=1yCQ2UZ9uug0m0f5ixw5+g==		






Universidad de Valladolid

Secretaría General

INSTITUTOS UNIVERSITARIOS

- Instituto de Biología y Genética Molecular (IBGM)
- Instituto de Estudios Europeos
- Instituto “Historia Simancas”
- Instituto de Investigación en Matemáticas (IMUVA)
- Instituto de Neurociencias de Castilla y León
- Instituto de Oftalmología Aplicada (IOBA)
- Instituto de Procesos Sostenibles
- Instituto de las Tecnologías Avanzadas en la Producción
- Instituto Universitario Centro de Innovación en Química y Materiales Avanzados
- Instituto Universitario de Investigación de Bioeconomía
- Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible
- Instituto Universitario de Urbanística

Código Seguro De Verificación:	1yCQ2UZ9uug0m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Elena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	15/09/2020 18:15:48	
	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	15/09/2020 15:53:55	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=1yCQ2UZ9uug0m0f5ixw5+g==			